



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00304596- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 2, por el Dr. Aldo Antonio BONALUMI (Leg. 14.947);

Lo informado en el orden 31, por la Secretaría de Gestión Institucional y en el orden 65 por la Dirección General de Sumarios, lo manifestado en el orden 46, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2022-70784-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-1232-E-UNC-DEC#FCEFYN en orden 15 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Aldo Antonio BONALUMI (Leg. 14.947) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la Cátedra Petrología Ígnea y Metamórfica del Departamento de Geología Básica, a partir del 1° de julio de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa al Dr. Aldo Antonio BONALUMI por sus importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Aldo Antonio BONALUMI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp